

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

41 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del “addendum” de modificación al “Proyecto de ejecución de la línea a 400 kV, simple/doble circuito, modificación de la línea Galapagar-Moraleja de Enmedio, entre los apoyos 546 y 569, en la provincia de Madrid”.—Expediente LAT/01/10.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del “addendum” de modificación al “Proyecto de ejecución de la línea a 400 kV, simple/doble circuito, modificación de la línea Galapagar-Moraleja de Enmedio, entre los apoyos 546 y 569, en la provincia de Madrid”, con las siguientes características:

Peticionaria: “Red Eléctrica Española, Sociedad Anónima”.

Domicilio: Paseo de Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.

Número de circuitos: 1 (6 apoyos) y 2 (36 apoyos).

Número de conductores por fase: 3.

Tipo de conductor: CONDOR AW.

Cable de tierra: 1.

Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 4,394 kilómetros.

Término municipal: Moraleja de Enmedio.

Presupuesto: 2.138.982 euros.

Finalidad: Permitir el desarrollo urbanístico en la zona conforme al convenio suscrito el 21 de diciembre de 2005 con los Ayuntamientos de Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, formando la línea parte integrante de la red de transporte, y en concreto:

- Evitar afecciones por las actuaciones urbanísticas previstas.
- Evitar afecciones por las carreteras R-5 y M-60.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, sexta planta, y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1995/2000. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificaciones previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de mayo de 2010.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Garcés Ortiz de los Fayos.

(D. G.—204.524)

(02/5.726/10)